

RESOLUCIÓN N° 182 - SCD - 2019.-  
San Luis, 20 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-9190500/19, por el cual el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicita rectificación de la **Res. N° 105 – SCD – 2019** referida a la "**Primera Jornada Enseñar para el siglo XXI: Análisis Espacial para la construcción de ciudadanía**", y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1687115/19 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión de IFDC San Luis, Mgter. Cecilia Arellano, solicitando se rectifique la resolución de referencia para subsanar errores involuntarios incluidos en la misma, a saber: el número de edición en el nombre de la propuesta, y las fechas de realización del evento, que fueron modificadas por los organizadores con posterioridad a la emisión de la resolución;

Que en act. RESOLU 1687090/19 obra copia de la **Res. N° 105 – SCD – 2019** a ser rectificada, cuya emisión se realizó en el marco del EXD N° 0000 – 4230262/19;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente con el informe técnico correspondiente obrante en actuación EVPCAP 1687272/19 en el que se sugiere proceder a realizar las modificaciones solicitadas;

Que atento a lo expresado anteriormente es necesario rectificar la **Res. N° 105 – SCD – 2019** antes mencionada, en sus partes pertinentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Rectificar el Art. N° 1 de la **Res. N° 105 – SCD – 2019**, para que quede redactado de la siguiente manera:

**Art. 1°:** Avalar la propuesta de formación continua denominada "**II Jornada Enseñar para el siglo XXI: Análisis Espacial para la construcción de ciudadanía**", que está destinada a docentes del Sistema Educativo Provincial, de todos los niveles, modalidades y espacios curriculares, con modalidad de participación presencial, que se desarrollará en IFDC de la ciudad de San Luis, los días 28 y 29 de junio de 2019.-

**Art. 2°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán; IFDC San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

**Art. 3°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente